

**RESOLUCION No. 106  
(15 de Julio de 2025)**

**"POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN "ORDEN  
CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLOGICO"  
FUNDACIÓN CASA DEL DIABÉTICO "FUNCADI"**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLOGICO"**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que hace más de tres décadas, en el corazón de una sociedad que comenzaba a enfrentar nuevos desafíos en salud pública, nació una iniciativa que marcaría un antes y un después en la vida de miles de personas. Ese esfuerzo trascendental fue liderado por un hombre con visión, compromiso y un profundo sentido de responsabilidad social.
- C. Que el Señor **JORGE IVÁN OCAMPO TRUQUE**. Fundador y Director Ejecutivo de la **FUNDACIÓN CASA DEL DIABÉTICO "FUNCADI"**, no solo creó una organización, sino una verdadera red de apoyo para miles de personas que padecían enfermedades crónicas como la **diabetes, hipertensión y obesidad**. Su visión fue clara desde el principio: ofrecer **atención integral, educación en salud** y acompañamiento continuo a quienes más lo necesitaban, sin importar su situación económica o social.
- D. Que a través de "**FUNCADI**" las familias de estos pacientes también encontraron un aliado, un lugar donde aprender y educarse sobre cómo manejar las enfermedades crónicas de manera efectiva, adoptando estilos de vida más saludables y enfrentando las adversidades con esperanza.
- E. Que la contribución del Señor **JORGE IVÁN OCAMPO TRUQUE**, al campo de la salud pública no solo se limitó a la prestación de servicios médicos, sino que su labor también incluyó la creación de espacios de concientización y empoderamiento, con un fuerte enfoque en la prevención.
- F. Que hoy, al conmemorar su destacada trayectoria, nos detenemos a reflexionar sobre los miles de testimonios de personas cuyas vidas se han transformado gracias a su labor incansable. Las historias de personas que, gracias al esfuerzo de FUNCADI y la dedicación de su fundador, han logrado controlar su diabetes, reducir su hipertensión o alcanzar un peso saludable, son el reflejo del impacto positivo de este trabajo pionero.

**RESOLUCION No. 106  
(15 de Julio de 2025)**

G. Que, ante la Plenaria del Honorable Concejo Municipal Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por el Honorable Concejal **GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar con la “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTÍFICA Y TECNOLOGICO”, a la **FUNDACIÓN CASA DEL DIABÉTICO “FUNCADI”**, por sus aportes Gracias a su liderazgo visionario, logrado convertirse en un referente nacional e internacional en la lucha contra las enfermedades no transmisibles, consolidándose como una organización ejemplar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar el correspondiente Pergamino y Medalla al Doctor **JORGE IVÁN OCAMPO TRUQUE** y Comisionar al Honorable Concejal **GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**.

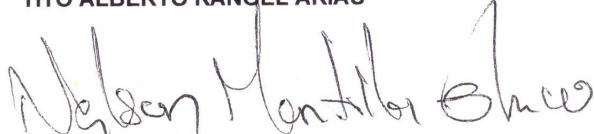
**ARTÍCULO TERCERO:** La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará en el próximo viernes 15 de julio de 2025, en el Salón de Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de año dos mil veinticinco (2025).



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS



NELSON MANTILLA BLANCO



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO

El Segundo Vicepresidente y Ponente,

El Secretario General,

Proyectó: Angie Sofia Ardila Cifuentes – U.A. I. H.C. Gustavo Adolfo Ardila Ayala  
Revisó: Luz Stella Vega Larrota – U.A.P. II H.C. Gustavo Adolfo Ardila Ayala